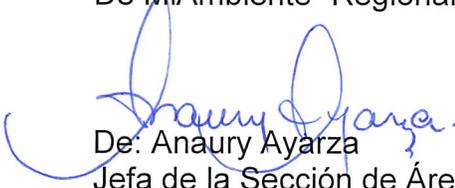


**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE**  
**SECCIÓN DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**  
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta      Teléfono 500-0855 ext 6392

**MEMORANDO SAPB-101-2019**

Para: Ing. Raúl De Sedas  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
De MiAmbiente- Regional Panamá Oeste

  
De: Anaury Ayarza  
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
De MiAmbiente- Regional Panamá Oeste

Asunto: Remito Informe Técnico "El Roble de Arraiján"

Fecha: 17 de septiembre de 2019

---

Por este conducto, remito a su despacho el informe técnico SAPB 049-2019, con fecha del 11 de septiembre de 2019, sobre proyecto El Robles de Arraiján de categoría I, ubicado La constancia, Cerro Tigre, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de panamá Oeste.

En el mismo se adjunta lo siguiente:

- Informe técnico de inspección N°SAPB 049-2019, fecha 11 de septiembre de 2019 (contiene tres (3) páginas).

Atentamente  
c.c. Archivo SAPB



AA/zt

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agrocentro Tel: 500-0855 ext 6392

La Chorrera, 11 de septiembre de 2019  
SAPB-049-2019

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA  
PROYECTO EI ROBLE DE ARRAIJÁN

PROYECTO: El Roble de Arraiján	SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: es de 3 has más 8,543m <sup>2</sup> 3dm <sup>2</sup>
CATEGORIA DE EsIA: I	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> proyecto contempla la construcción de 136 construir 136 viviendas de interés social, con el Bono Solidario, Parcelas de mínimo 160 m2 y casas de 50 m2 aproximadamente, más planta de tratamiento, calles área social y área comercial.</p> <p><b>IMPACTO DIRECTOS:</b> -Generación de desechos sólidos y líquidos. - ruido, - movimiento de tierra, - desmonte de la cobertura vegetal - Impacto sobre la fauna silvestre.</p>
PROMOTOR: El Laurel del Espino S.A	
REPRESENTANTE LEGAL: Michel Sanabria Herrera	
CEDULA/ PASAPORTE: E-8-116701.	
LOCALIZACION: La constancia, Cerro Tigre, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste,	
CUENCA: 140	

**ANTECEDENTES:**

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación (EIA), se procedió a participar en inspección del Proyecto "El Roble de Arraiján" para verificar medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de las normas ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala.

**OBJETIVOS:**

- Verificar en campo si se requiere Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre,
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ
- Documentar y evidenciar la existencia en campo,

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 11 de septiembre 2019; (08:50 A.M.-12:00 M.D)

**PARTICIPANTES:**

Zuleyla Toribio.	Funcionario de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad – Panamá Oeste
Eillen Murray	Funcionaria de la Sección de Estudio Impacto Ambiental- Panamá Oeste.
Danilo Navarro	Por la Empresa

**RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y verificación en campo, se observó la condición actual del área en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

<b>VEGETACIÓN</b>	Gramíneas y arboles dispersos. Bosque secundario joven Árboles frutales (tamarindo, naranjas, mango, mandarina, palma pixbae). Árboles en cercas vivas
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	Dentro del proyecto no posee cuerpo de agua, pero colinda al Oeste con la



<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	quebrada Polonia, la cual no será intervenida. En el momento de la inspección, se escuchó trinos de aves como tangara azuleja ( <i>Thraupis episcopus</i> ), eufonía coroniamrilla ( <i>Euphonia laticapilla</i> ), negro coligrande ( <i>Quiscalus mexicanus</i> ) y entre otras especies de aves. se observó Insectos: mariposas (orden Lepidoptera), libélula (orden odonata), Además, el tipo de vegetación es propicio para especie como: iguana verde ( <i>Iguana iguana</i> ), muletos ( <i>Sylvilagus brasiliensis</i> ), ardilla gris ( <i>Sciurus variegatoides</i> ), armadillo ( <i>Dasypus novmcinctus</i> ), perezosos de dos ( <i>Choloepus hoffmanni</i> ) y tres dedos ( <i>Bradypus variegatus</i> ), hormiguero bandera (tamandúa mexicano), zorra común ( <i>Didelphis marsupialis</i> ), puerco espín ( <i>Sphiggurus mexicanus</i> ), serpiente de la familia Viperidae, Boidae, colubridae y elapidae, y diversos anfibios y reptiles menores.
<b>TOPOGRAFIA:</b>	Superficie irregular y con pendientes.

### ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto la vegetación es de árboles en cerca vivas, árboles frutales, bosque secundario joven, gramíneas y arboles dispersos colinda con una fuente hídrica (quebrada Polonia), en la cual no va ser intervenido.

La pérdida de la vegetación, tendría un impacto sobre la estabilidad y erosión del terreno, ya que se perdería un fragmento del habita existente, afectando los ecosistemas terrestres y de las especies de flora y fauna.

Una vez analizados los puntos antes indicados y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área requiere la elaboración y ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre.

Las actividades de remoción de la cobertura vegetal u otras acciones no deben efectuarse; sin tener el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre aprobado. Dicho plan debe ser ejecutado antes, durante y al final del proyecto por profesionales de las ciencias biológicas.

Con relación a la planta de tratamiento se debe obedecer estrictamente los procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano, ya que, sin el debido tratamiento, los cuerpos de aguas serían incapaces para sustentar una vida acuática proporcionada, que responda al equilibrio ecológico que de ellas se espera para preservar los ríos y quebradas.

Es importante destacar que las especies **no incluidas** en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995. Todas las especies de fauna silvestre, cumplen una función importante dentro de un ecosistema y merecen su protección, conservación en el medio natural.

### CONCLUSIONES

- ✓ La mayoría del área del proyecto "El Robles de Arraiján" está compuesto de árboles en cerca vivas, árboles frutales, bosque secundario joven, gramíneas y arboles dispersos colinda con una fuente hídrica (quebrada Polonia), en la cual no va ser intervenido. La presencia de especies de fauna silvestre es evidente, debido a la vegetación observada y se recomienda presentar plan de Rescate y Reubicación de fauna Silvestre.
- ✓ Las actividades de la remoción de la cobertura vegetal u otras acciones que incidan a la fauna silvestre, no debe ser ejecutado sin tener la nota de aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- ✓ El Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, debe ser elaborada y ejecutada por profesionales de la ciencia biológicas.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario elaborar un plan de Rescate y Reubicación de fauna silvestre para el proyecto El Roble de Arraiján.
- ✓ Cumplir con la ley 24 de 7de junio de 1995 "Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- ✓ Hacer cumplir la ley 39 de 24 de noviembre de 2005 "Que modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 1995 sobre vida silvestre".
- ✓ Cumplir con la Resolución AG N° 0292-2008 del 14 de abril de 2008, "Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna".
- ✓ Asegurar que la planta de tratamiento, cumplan con los parámetros de calidad según las normativas establecidas.
- ✓ Se recomienda que las compensaciones ecológicas, se reforeste árboles frutales propio de la región, para asegurar de que los animales tengan alimentos.

*Handwritten signature and date: 11/9/19*

IMAGENES DEL ÁREA



Foto N° 1 Bosque secundario joven y gramíneas.



Foto N° 2 gramíneas y arboles dispersos.



Foto N° 3 y 4 gramíneas y bosque secundario joven

**CIENCIAS BIOLÓGICAS**

*Zuleyla I. Toribio M.*  
Zuleyla I. Toribio M.  
C.T. Idoneidad N° 141

**LIC. ZULEYLA TORIBIO  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y  
BIODIVERSIDAD  
PANAMÁ OESTE**



*Zuleyla I. Toribio M.*  
11/9/19